

Núm. 979.—RESOLUCION del P. E. restableciendo el Colegio Seminario, bajo la direccion del presbítero Fernando A. de Meriño.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo.

Vista la ley de 8 de mayo de 1848 sobre la ereccion de un Colegio Seminario en esta capital.

Considerando: que de la ilustracion del clero depende en gran manera que los preceptos evangélicos se conserven en toda su pureza.

Considerando: que la propagacion de las luces y el cultivo de las ciencias son el mas firme apoyo del orden y la base sobre que descansa la moralidad de los pueblos.

Atendiendo: a que el actual Gobernador Apostólico interino ha confiado al Ilmo. Señor Fernando Arturo de Meriño, arzobispo electo de esta arquidiócesis, la rectoría del Colegio Seminario en razon de sus altas dotes y del interés que siempre se ha tomado por el fomento de la instruccion pública.

RESUELVE:

Primero. Restablecer bajo la direccion del Ilmo. Señor Fernando Arturo de Meriño, arzobispo electo de la arquidiócesis, el Colegio Seminario de esta capital, conforme a las disposiciones del Concilio Tridentino y a la ley de 8 de mayo de 1848.

Segundo. Confiar al celo y actividad del Ministro de Justicia el cumplimiento de esta resolucion.

Dado en Santo Domingo, a los 21 días del mes de diciembre de 1866; 23º de la Independencia y 4º de la Restauracion.—El Ministro del Interior y Policía, encargado de la Hacienda y Comercio, Apolinar de Castro.—El Ministro de Justicia é Instruccion Pública, encargado de las Relaciones Exteriores, José G. García.—El Ministro de Guerra y Marina, Juan E. Aybar.—Es copia.—El oficial mayor, J. A. Bonilla y España.